



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 27 DIC 2018

RES. FI  0689 - D - 2018

Expediente N° 14.480/16

VISTO: La Nota N° 3.179/18 presentada por la Lic. María Eugenia Bonapelch, mediante la cual solicita se prorrogue la Beca de Formación otorgada a las alumnas, Dafne Antonela Guardatti, Ana Erminda Nadia Sumbaño, Fernando Fernández Huespe, Silvia Lucía Martínez Cruz y Laura Emilia Galarza, debido a que se vencieron y vencen sus designaciones para desempeñar tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría; y

CONSIDERANDO:

Que las becas otorgadas vencieron según se detalla a continuación:

1. Guardatti, Dafne Antonela el 19 de noviembre de 2018
2. Ana Erminda Nadia Sumbaño el próximo 07 de diciembre de 2018

Que a los alumnos Fernando Fernández Huespe, Silvia Lucía Martínez Cruz y Laura Emilia Galarza, se les vencen el próximo 31 de diciembre de 2018;

Que este Decanato considera procedente hacer lugar a lo solicitado por la Lic. Bonapelch;

Que el presente gasto será atendido con Fondos del Proyecto PEFI y Becas de Formación;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Prorrogar las Becas de Formación, a los alumnos que más abajo se indican, por el período señalado, con una retribución mensual de \$ 2.350,00 (Pesos DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA), para continuar realizando tareas en el Gabinete

..//



RES. FI **0689** - D - 2018

Expediente N° 14.480/16

de Orientación y Tutoría de esta Facultad:

APELLIDOS Y NOMBRES	DESDE	HASTA
GUARDATTI, Dafne Antonella	20/11/2018	31/12/2018
	01/02/2019	31/07/2019
SUMBAÑO, Ana Erminda Nadia	08/12/2018	31/12/2018
	01/02/2019	31/07/2019
FERNANDEZ H, Fernando E.	01/02/2019	31/07/2019
MARTINEZ CRUZ, Silvia Lucía	01/02/2019	31/07/2019
GALARZA, Laura Emilia	01/02/2019	31/07/2019

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 87.107,00 (Pesos OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SIETE) al Inciso 5.1.3.: BECAS, con los fondos que se indican a continuación:

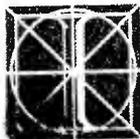
PEFI.....\$ 4.857,00

BECA DE FORMACION.....\$ 82.250,00

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que copia de la presente resolución sea agregada al expediente N° 14.304/17.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

- 3 -

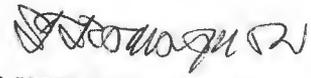
Expediente N° 14.480/16

y comuníquese, a Secretaría Administrativa, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Lic. María Eugenia BONAPELCH, a los alumnos indicados en el Artículo 1° y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI  0689 - D- 2018


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa